

**ACTA DE DONACIÓN
DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL CENTRO DE
EDUCACION MEDIA SUPERIOR ADISTANCIA 021, CON C.C.T. 12EMS0026K, DE LA
COMUNIDAD DE AXIXINTLA, MUNICIPIO DETAXCO DE ALARCON, GUERRERO.**

En la comunidad de Axixintla, Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, siendo las trece horas del día 18 de octubre del año dos mil veintidós, congregados en el local que ocupa la comisaría municipal, a cargo del C. Daniel Corral Ventura Comisario Municipal, en conjunto con todos los ciudadanos que forman parte de la comunidad, con la finalidad de tomar el acuerdo de DONAR UN TERRENO a nombre del **CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA 021, CON C.C.T. 12EMS0026K** adscrito al **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO (CECyTE)**, que funciona en la comunidad antes indicada, bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "El Donante":

PRIMERA. - Declara la Asamblea Municipal, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece a la comunidad, el cual se encuentra ubicado en Avenida de las Huertas, poblado de Axixintla Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, de acuerdo a la medición realizada por el Departamento de Catastro del mismo Municipio de Taxco de Alarcón, presenta las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Mide 340.72 metros y colinda con Petra Beltrán Alaniz.

SUR: Mide 221.18 metros y colinda con la Barranca

ORIENTE: Mide 213.5 metros y colinda con Antonia Zamora Beltrán, Mario Zamora Beltrán, Petra Beltrán Alaniz y Sabino Fitz Pina.

PONIENTE: Mide 34.65 metros y colinda con Alfredo Pina Mota.

Sumando un total de 10000 metros cuadrados.

SEGUNDA.- La Asamblea Municipal continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al **CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR ADISTANCIA 021, CON C.C.T. 12EMS0026K** adscrito al **CECYTE DEL ESTADO DE GUERRERO**, para la construcción de la escuela y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres y todo por cuanto ha hecho y por derecho corresponde, apartándose del dominio y posesión ejercido sobre dicho terreno, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades correspondientes.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia del presente contrato.

SEGUNDA. - Que señala como domicilio convencional la ciudad de Av. Lázaro Cárdenas #.3, Colonia Loma Bonita, C.P. 39080, de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TERCERA.-Que acepta la Donación del bien ubicado en Avenida de las Huertas, poblado de Axixintla Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.

CLÁUSULAS

PRIMERA. La Asamblea Municipal expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de la comunidad todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden. -----

SEGUNDA. El CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR ADISTANCIA 021, CON C.C.T. 12EMS0026K incorporado al CECYTE DEL ESTADO DE GUERRERO, acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y, en consecuencia, se da por recibido del terreno ya mencionado, tomando desde ahora la posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima corresponden; quedando perfeccionado este contrato-----

TERCERA. Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza, lo testifican y firman ante la fe de la Asamblea Municipal realizada en la Comisaría del mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en tres tantos, las cuales serán extendidas para: uno para el CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR ADISTANCIA 021, CON C.C.T. 12EMS0026K adscrito al COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO (CECyTE), el segundo para la Dirección del COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO (CECyTE), con sede en Chilpancingo, Gro., y el último para el archivo que se lleva en esta oficina de la COMISARÍA MUNICIPAL, firmando los que en ella intervinieron para debida constancia.

Se anexa acta original y copia del croquis del terreno.

"EL DONANTE"
POR EL COMISARIO MUNICIPAL



COMISARÍA MUNICIPAL

AXIXINTLA


C. Daniel Corral Ventura

"EL DONATARIO"
Director General del CECYTE



CECyTE

GUERRERO

COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DIRECCIÓN GENERAL
2021-2027

Mtro. Edmundo Gatica Carmona

Testigo


C.Lic. Víctor Javier Bahena Román.

Testigo


C. Dulce Lizbeth Corral Fitz